

CAJA DE SEGURO SOCIAL

Apartado de 16 CcSOS  
PANAMA 5, PANAMA

Panama, 14 de abril de 2020

RESOLUCIÓN No. 384-2020-DG

El Director General de la Caja de Seguro Social, en ejercicio de sus facultades legales, y,

**CONSIDERANDO:**

Que en uso de las facultades establecidas en el artículo 41, numerales 1 y 9, y el artículo 5 de la Ley 51 de 27 de diciembre de 2005, mediante la Resolución No.382-2020-D.G. de 19 de marzo de 2020, se resolvió suspender los términos judiciales de la jurisdicción coactiva y los términos de todos los procesos administrativos de la Caja de Seguro Social, a partir del 20 de marzo de 2020 hasta el 15 de abril de 2020, medida que podría ser prorrogada según lo sugieran las Autoridades Sanitarias del país;

Que a consecuencia de la propagación del Coronavirus (Covid-19), se promulgó el Decreto Ejecutivo No.507 de 24 de marzo de 2020, imponiendo el toque de queda en todo el territorio nacional, durante 24 horas a partir del 25 de marzo de 2020, mientras dure el Estado de Emergencia Nacional decretado por el Consejo de Gabinete, a través de la Resolución de Gabinete No. 11 de 13 de marzo 2020;

Que siendo que mitigar la propagación de la enfermedad, así como procurar el correcto ejercicio de las facultades y los derechos legales, son una prioridad, resulta oportuno prolongar la suspensión de los términos judiciales de la jurisdicción coactiva, así como los términos legales de todos los procesos administrativos que se tramitan en la Institución, hasta el 15 de mayo de 2020;

**RESUELVE:**

**MODIFICAR** en parte la Resolución No.382-2020-D.G. de 19 de marzo de 2020, en el sentido suspender los términos judiciales de la jurisdicción coactiva y los términos legales de todos los procesos administrativos de la Caja de Seguro Social, hasta el 15 de mayo de 2020, medida esta que podrá ser prorrogada según lo sugieran las Autoridades Sanitarias del país.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley 51 de 27 de diciembre de 2005.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**


**Dr. ENRIQUE LAU CORTÉS**

Director General

BRG/RRV  



**DANIEL DELGADO-DIAMANTE**  
Secretario General



CAJA DE SEGURO SOCIAL

Suscrito Secretario(a) General/SubSecretario(a) General de la  
Caja de Seguro Social Certifica que este documento es Fiel  
Copia del Original según consta en nuestros archivos



Panamá, 15 de abril de 2020